

# tribuna

de la administración pública

DIPUTACIÓN  
DE  
MÁLAGA

ccoo@malaga.es

Nº 108

MARZO—ABRIL

CC.OO.

avance público

## editorial

**¡Ya tenemos Estatuto!** Por fin, después de años de espera, ha sido aprobada la LEY 7/2007, de 12 de Abril, del ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, publicada en el B.O.E. nº 89 el viernes 13 de abril de 2007.

Para **CC.OO.** ha supuesto un esfuerzo muy importante en negociaciones, movilizaciones, campañas informativas, aportaciones al texto, vigilancia en la redacción, etc., que hoy se ve recompensado, ya que se recoge buena parte de las aspiraciones sindicales que históricamente se venían planteando para el conjunto de los empleados públicos.

Bien es cierto, que se trata de una LEY DE MÍNIMOS, que necesariamente debe tener su desarrollo en posteriores LEYES DE FUNCIÓN PÚBLICA, tal y como recoge el propio Estatuto en su Disposición Adicional Cuarta punto 2.

Esto es, que temas como la carrera profesional, la promoción interna, la evaluación del desempeño, el cobro del 100% de las pagas extra, el derecho a la jubilación parcial, voluntaria y anticipada, novedades en el régimen funcional (por el que **CC.OO.** ha “peleado” activamente, sensible a las demandas del personal con más edad), no serán de aplicación inmediata.

Pero las bases ya están sentadas, e intentaremos avanzar todo lo posible en la negociación del próximo acuerdo marco y convenio colectivo, ya que, por otro lado, se reconoce el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos (vieja reivindicación de **CC.OO.** planteada en su día con una iniciativa legislativa popular que muchos de vosotros/as apoyasteis con vuestra firma).

Lo que sí es de aplicación inmediata, es el derecho al cobro de trienios de los/as funcionarios/as interinos/as, un reconocimiento legítimo que contribuye a disminuir la discriminación salarial. En el caso de Diputación, afecta a un importante número de compañeros y compañeras. FELICIDADES.

También se recoge en la **definición de funcionarios interinos** supuestos como la sustitución de titulares, ejecución de programas de carácter temporal, y acumulación de tareas, que actualmente se cubren con contrataciones laborales temporales, produciéndose agravios económicos entre compañeros y compañeras que realizando las mismas funciones, perciben salarios sustancialmente diferentes.

En otro orden de cosas, el gobierno de Rodríguez Zapatero ha sido sensible a las exigencias planteadas por **CC.OO.** en temas como el establecimiento de planes de igualdad en las administraciones, medidas para evitar la discriminación entre mujeres y hombres, y para la consolidación de empleo temporal.

En definitiva, un marco legal común para el conjunto de los empleados y empleadas públicas, que abre perspectivas muy interesantes para el desarrollo de normativas, y la negociación colectiva, y, sobre todo, que de entrada recoge medidas muy importantes para eliminar discriminaciones históricas equiparando condiciones laborales.

Su entrada en vigor será “un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado”. Es decir, el próximo 13 de mayo.

Dep. Legal: M-36320-1987

## toros

**D**espués de una serie de idas y venidas, de Presidencia a Personal y viceversa, con atranques en Informática por medio, el pasado Viernes de Dolores, pudimos realizar el sorteo provisional del listado de agraciado/as con el abono de toros para el presente año 2007. Recalamos que fue provisional, porque el día antes de las vacaciones de Semana Santa, a las 14:00 horas no hubo tiempo de comprobar los listados “como Dios manda” para evitar repeticiones. De hecho, salieron algunos.

Ante el empeño del Sr. Diputado de Organización y Régimen Interior en entregar él las entradas correspondientes al Domingo de Resurrección, se le facilitó el listado, haciéndose responsable de su reparto hasta el día del festejo.

A la vuelta de las vacaciones hemos procedido al estudio exhaustivo de los listados anteriores para evitar, como siempre, que se den repeticiones.

Ya se ha confeccionado el listado definitivo, que será publicado próximamente, para que los/as agraciados/as realicéis el ingreso correspondiente en la cuenta de UNICAJA, y recojáis las entradas en el ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR, en la 3ª planta de las Oficinas Centrales. En caso de duda debéis contactar con el diputado responsable D. Jesús Mora, personalmente o al tlf.. 952133709.

La Junta de Personal se ha responsabilizado del sorteo, realizado más o menos en tiempo, garantizando la transparencia del mismo, como es nuestra obligación. El resto de la gestión será responsabilidad del Sr. Diputado.

## consolidación de empleo

**L**a Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, dice:

1. “Las Administraciones Públicas podrán efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005.
2. Los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, merito, capacidad y publicidad.
3. ***El contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria. En la fase de concurso podrá valorarse, entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las administraciones públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria***”

Ahora ya nadie debería tener dudas de la existencia de la figura de la consolidación en el ordenamiento jurídico, como procedimiento extraordinario de acceso a la función pública.

Urge adaptar a esta nueva situación jurídica las bases negociadas. Y no estaría de más recordar que la postura que **CC.OO.** defendió en la mesa, mira tú por donde, coincide punto por coma con lo que recoge el EBEP definitivamente aprobado por las Cortes y publicado por el BOE. Postura que no fue aceptada, so pretexto de que íbamos más allá de los límites de la legalidad y hacíamos más vulnerable el proceso.

## paradoja

**S**e acaba de dar la circunstancia de que se han puesto en marcha los nuevos turnos del Centro Guadalmedina sin que se haya formalizado un acuerdo o desacuerdo en la negociación.

Esta manera de gestionar, basándose en la técnica de “hechos consumados”, dice mucho del talante de la corporación, que parece no atreverse a firmar en una mesa de negociación las condiciones laborales de un colectivo para el futuro inmediato.

Por supuesto, tampoco ha sido acordado por ningún órgano de la Diputación, no dando así pie a reclamación legal alguna por parte de quienes se sienten agraviados/as y/o discriminados/as, creando indefensión. ¡Qué lejos queda aquel principio de los inicios de la corporación de acordar todo por unanimidad!.

Se ve que la igualdad entre todos los trabajadores y trabajadoras es verdad, pero lo es menos cuando se trata de interinas y contratadas, todas ellas mujeres, necesitadas de un puesto de trabajo, y curiosamente pertenecientes al Área de los Derechos Sociales, que está gobernada por mujeres.

Pero ésta no era la paradoja. La paradoja es que toda la negociación, cambios de turno, etc., etc., están basados en la premisa de: “reducción de las guardias en los centros asistenciales y contención del gasto”. Mientras que, por otro lado, en el Centro Cívico se permiten situaciones como que, estando el centro cerrado y el personal de vacaciones, se organizan guardias para ofrecer servicios de catering a discreción a diversos colectivos. Eso sí, aún en la presente legislatura está por definir el futuro, objetivos, características y servicios que debe prestar el Centro Cívico.

Por otro lado, a las primeras de cambio, deniegan el derecho de convenio al “personal de la casa” de hacer uso del comedor, con la excusa de tener que atender grandes cantidades de personas externas, ya sean de visitas, cursos, protocolos, y demás eventos.

El derecho de los trabajadores y trabajadoras, recogido en el acuerdo marco y el convenio colectivo, no tiene que ser excluyente con los servicios que se quieran, puedan, o deban prestar por parte de una administración pública.

## mantenimiento

**E**l montaje de la Feria de los Pueblos ha conllevado la falta generalizada de mantenimiento en los Centros y Servicios de la Diputación durante varios días consecutivos. No es de recibo perjudicar el mantenimiento cotidiano de los centros en beneficio de un evento, del que no dudamos su importancia promocional.

## pinceladas

### lo bueno y lo malo

#### asuntos propios

El EBEP, Capítulo V, artículo 48.2, dice: “además de los días de libre disposición establecidos por cada administración pública, los funcionarios tendrán derecho al disfrute de dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo”.

#### continúan los retrasos

Impresentable: termina la legislatura y el personal laboral eventual sigue cobrando mucho más tarde que el resto. Cuestión que se nos dijo al inicio de este mandato que se solucionaría y, como vemos, este compromiso ha sido sistemáticamente incumplido.

### cc.oo. y ugt celebraremos el 1º de mayo bajo el lema 'por la igualdad. empleo de calidad'

CC.OO. y UGT celebraremos el 1º de mayo un año más de manera unitaria, en esta ocasión con el lema **'Por la Igualdad. Empleo de Calidad'**, seguido de **"Por un orden mundial más justo y en Paz"**. En el Manifiesto unitario ambos sindicatos señalamos que *"Los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo estamos llamados a celebrar el 1º de Mayo con manifestaciones y todo tipo de movilizaciones para mejorar las condiciones de trabajo y de vida, renovando a la vez, el compromiso con la defensa integral de los derechos humanos, la justicia social, la igualdad, la paz, la libertad y la democracia"*.



El Informe elaborado por la Oficina Económica del Presidente del Gobierno no relaciona la baja productividad de la economía española con el actual modelo de crecimiento, centrado en la especulación inmobiliaria.

Para más información: <http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Inicio:5984>



TE INTERESA